



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2023-13413002- -APN-DGDYD#JGM

Partes Signatarias: UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.) c/ ASOCIACIÓN ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (AAETA), la CÁMARA DEL TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CTPBA), la CÁMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (CEAP) y la CÁMARA DE EMPRESARIOS UNIDOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE BUENOS AIRES (CEUTUPBA)

CCT Nº 460/73

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/01/2023	\$ 182.782,76	\$ 548.348,28
01/03/2023	\$ 201.061,03	\$ 603.183,09
01/05/2023	\$ 215.135,30	\$ 645.405,90